

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95 Sábado 20 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 19861

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14925 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 717/2009-C, por auto de 1 de abril del 2013, ya firme, se ha decretado la conclusión por finalización de la liquidación del concurso Abreviado Voluntario al deudor Hispanica Slate, S.L. CIF: B-36969012. Domicilio Social en calle Sergio Saborido Cid, número 1, Vigo - Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 3191, libro 3191, folio 90, Hoja Po-39954, Inscripción 1ª.

- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.
- 3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Hispanica Slate, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 3 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130019049-1